



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 AGO 2015

RES. H N° 1057/15

EXPTE N° 4658/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **ADRIANA GABRIELA LEFORT ABRATTE**, LU N° 705.789, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1563-14, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Néstor Hugo Romero como Director de Tesis de Licenciatura;

Que la Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2.290-12 y Res. H. N° 1.671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

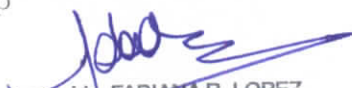
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **ADRIANA GABRIELA LEFORT ABRATTE**, LU N° 705.789: **"CARACTERÍSTICAS LEGALES Y FUNCIONALES DEL SUBSISTEMA EDUCACIÓN ESPECIAL. ESTUDIO COMPARATIVO DE DOS ESCUELAS PARA NIÑOS/AS CIEGOS"**.

Titulares: Prof. Maria Estela Furió (Presidente)
Prof. Roberto David Gutierrez
Prof. Néstor Hugo Romero

Suplentes: Prof. Maria Teresa Alvarez

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA PORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa